

PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS PAISES DEL CAS

CAS/Consejo. Declaración I (XVII-2009)
La Paz, Bolivia, 11 y 12 de Agosto de 2009
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XVII REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en La Paz, Bolivia, los días 11 y 12 de Agosto de 2009, además de reiterar la vigencia de las Declaraciones CAS I (XV-2009) y I (XVI-2009),

Expresan que:

La crisis financiera global, iniciada en los países desarrollados, se expandió a todo el sistema económico internacional, sintiéndose con más fuerza a partir del segundo semestre de 2008 y derivando en una profunda recesión. Se manifestó en serios problemas de liquidez, una contracción del consumo y del comercio y un creciente desempleo.

Bajo esas condiciones de incertidumbre en los mercados es mayor el desafío de elaborar políticas de corto plazo para el sector agropecuario.

Sumado a ello, hubo una intensa y prolongada sequía que afectó a gran parte del sector agropecuario de los países del CAS.

Los países de la Región reaccionaron adoptando medidas con el objeto de paliar la situación planteada.

Se observa con gran preocupación la implementación de nuevas medidas proteccionistas a sus agriculturas y agroindustrias por parte de países desarrollados, afectando así a los exportadores de alimentos, incluyendo los del MERCOSUR ampliado.

1



SECRETARIA TECNICO – ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Edificio MERCOSUR Luis Piera 1992 P.3 – C.P. 1217 – Montevideo, Uruguay – Teléfono: (598 2) 410 1676 – Fax: (598 2) 410 1778 – E-mail: cas@iica.org.uy

Av. Rancagua 0320, Providencia – Santiago, Chile – Teléfono: (56 2) 225 2481, Anexos 111 y 133 – Fax: (56 2) 2696858 – E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

El aumento del nivel de protección es una realidad y su agudización es una de las consecuencias de que las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC no hayan culminado. De este modo se muestran las limitaciones del Acuerdo sobre la Agricultura.

Se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para:

Continuar con el intercambio de información y de las experiencias de políticas destinadas a reducir el impacto de la crisis económica internacional sobre las agriculturas nacionales. Se considera de especial interés el diálogo entre autoridades en el caso eventual que las medidas adoptadas afecten el comercio intraregional.

Continuar por este y otros medios los intercambios para actuar frente a la emergencia de mayores restricciones al comercio internacional de productos agropecuarios como consecuencia de la aplicación de medidas proteccionistas.

Estar alertas ante el surgimiento de nuevas modalidades de proteccionismo ligadas con argumentos sanitarios, ambientales y otras medidas para-arancelarias.

Profundizar el conocimiento y unificar la postura en torno a las cuestiones de sanidad, inocuidad, ambiente y otras que puedan englobarse en la nueva visión de los países desarrollados sobre seguridad alimentaria; participar en los debates internacionales; seguir con atención su evolución ante la posibilidad de surgimiento de nuevas políticas proteccionistas y desarrollar en su caso una argumentación regional de contraste.